



Organizaciones católicas y la Iglesia en la Unión Europea celebran la iniciativa legislativa europea sobre diligencia debida en materia de derechos humanos y medio ambiente

Bruselas, 10 de febrero de 2020

La Familia Internacional de Organizaciones Católicas por la Justicia Social (CIDSE), Pax Christi Internacional y Justicia y Paz Europa, con el apoyo de la Comisión de las Conferencias Episcopales de la Unión Europea (COMECE), celebran la iniciativa de la Comisión Europea de preparar una nueva legislación de la Unión Europea (UE) sobre las cadenas de suministro.

La legislación propuesta obligaría jurídicamente a las empresas a proteger los derechos humanos reconocidos internacionalmente y el medio ambiente en el desarrollo, la producción y la distribución de productos. Las organizaciones católicas han presentado una contribución conjunta a la consulta pública de la UE, con vistas a la futura legislación.

Con esta medida histórica, Europa se convertiría en la primera región del mundo en promulgar una legislación de este tipo, que responsabilizaría a las empresas de las violaciones de los derechos humanos y de los daños medioambientales, a lo largo de sus cadenas de suministro.

Según un reciente [estudio](#) encargado por la Comisión Europea, sólo una de cada tres empresas de la UE aplica actualmente la diligencia debida. La iniciativa legislativa propuesta haría obligatoria la diligencia debida, contribuyendo al establecimiento de condiciones de igualdad para todos.

"Al enfrentarnos a una crisis mundial sin precedentes, necesitamos ahora más que nunca una diligencia debida obligatoria en la cadena de suministro, para detener los abusos de las empresas y garantizar la solidaridad mundial", declaró el S. Em. Cardenal Jean-Claude Hollerich SJ, Presidente de COMECE, expresando su apoyo a una ambiciosa legislación europea sobre diligencia debida.

Los miembros de CIDSE, Pax Christi Internacional, junto con las Comisiones de Justicia y Paz y otras instituciones de la Iglesia Católica, apoyan a las comunidades vulnerables, cuyos derechos humanos son a menudo violados y sus territorios dañados por las actividades empresariales. Estas comunidades se ven aún más marginadas por la falta de acceso a recursos legales y a la justicia.

A través de la consulta de la UE, las organizaciones católicas piden a la Unión Europea que adopte una legislación que no sólo ofrezca una protección significativa a las comunidades afectadas, sino que también contribuya a la promoción del Bien Común. La nueva normativa de la UE debería exigir a todas las empresas que operan en la UE trazar un mapa de sus cadenas de suministro para ayudar a identificar, prevenir, mitigar y dar cuenta del impacto sobre los derechos humanos y el medio ambiente. Esta normativa también debería contribuir a remediar los efectos negativos sobre los derechos humanos y el medio ambiente causados por las actividades empresariales.

De acuerdo con la contribución conjunta, las nuevas normas de la UE también deberían indicar claramente las obligaciones de los Estados miembros y de la Comisión Europea en cuanto a la supervisión, la aplicación y la imposición de sanciones por incumplimiento. Por extensión, la legislación debería garantizar que las víctimas de los abusos de las empresas tengan acceso a los tribunales, en su propio país y en el país donde tiene su sede la empresa matriz.

En su respuesta conjunta a la consulta de la UE, CIDSE, Pax Christi International y Justicia & Paz Europa, con el apoyo de COMECE, hacen hincapié en que cualquier futuro marco jurídico europeo debe estar en consonancia con los procesos multilaterales pertinentes, en particular con las normas voluntarias existentes, y la labor en curso del Grupo de Trabajo Intergubernamental de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos. Cualquier legislación que surja de la UE sobre las obligaciones de diligencia debida y el acceso a la justicia debería complementar y reforzar el Tratado Vinculante de la ONU que están negociando actualmente los Estados Miembros de la ONU.